



2-14090015-5-42708 Número de compromiso 5-42708

**ACTA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-14090015-5-42708 , NÚMERO DE COMPROMISO 5-42708 , RELATIVO AL "DESARROLLO DE DOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA DOS DIFERENTES ACCIONES EN EL HGZ/MF No. 2, EN IRAPUATO, GUANAJUATO: 1. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES Y; 2. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS" QUE SE LOCALIZA EN AV. REFORMA No. 307, COL. GÁMEZ, C.P. 36650, EN IRAPUATO, GTO., QUE SE INSTRUMENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 168 169 Y 170 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DEL CONTRATO REFERIDO.**

**I. LUGAR, FECHA Y HORA**

Siendo las 13:00 horas del día 05 de diciembre de 2018, en las oficinas que ocupa la Residencia de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en adelante "El Instituto", ubicadas en calle Durango número 291, 6to piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

**II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE Y DEL SUPERINTENDENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA**

- a) **C. Elizabeth Bautista García** designada como **Residente de Servicios** por parte de "El Instituto" de acuerdo a lo establecido en la declaración I.7. del Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública número 2-14090015-5-42708 y;
- b) **C. Adriana García Loredó** designada como **Superintendente de los Servicios** de la empresa **Arquitectura Dinámica, S.A de C.V.**, en adelante "El Contratista", de acuerdo con la declaración II.9. del contrato referido.

**III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES DEL CONTRATO**

a) **Descripción de los trabajos.** Los trabajos encomendados a "El Contratista" consisten en el "Desarrollo dos Proyectos Ejecutivos para dos diferentes acciones en el HGZ/MF No. 2, en Irapuato, Gto.: 1. Proyecto Ejecutivo para la implementación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales y; 2. Proyecto Ejecutivo para la ampliación y remodelación del servicio de Urgencias", que comprende el diseño y la producción de todos los planos y documentos técnicos a detalle que conforman los Anteproyectos Conceptuales, Proyectos Arquitectónico, Equipamiento, Señalamiento Institucional, Ambientación, Guías Mecánicas, Protección Civil, así como los de Ingeniería Civil, Eléctrica, Hidráulica, Sanitaria, Gases Medicinales, Aire Acondicionado y Telecomunicaciones, incluyendo el Catálogo de Conceptos y los medios visuales de representación, de acuerdo con lo especificado en los numerales 8.0, 9.0, 10.0 y 11.0 de los Términos de Referencia anexos al contrato materia de la presente acta.

b) **Datos relevantes del contrato.** Con fecha 09 de diciembre de 2015, el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, emitió el Acuerdo número **ACDO.AS3.HCT.091215 / 297.P.DF**, mediante el cual autorizó los Oficios de Liberación de Inversión números **0990016B3000 / OP / 028 / 0106** y **0990016B30 / OP / 114 / 1084**, de fechas 22 de enero de 2016 y 29 de junio de 2016 respectivamente, a efecto de cubrir las erogaciones que se desprenden de la contratación de los servicios que nos ocupan, en cumplimiento con el Programa de Inversión Física 2016.

La adjudicación del contrato materia de la presente acta, se realizó con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y; los artículos 4, fracción I; 18, cuarto párrafo; 27, fracción II; 43 y 45, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 73 de su Reglamento, a través del procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas de carácter Nacional número **IO-019GYR119-E70-2016**.

El 20 de septiembre de 2016, "El Instituto" celebró el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **2-14090015-5-42708** con la empresa contratista **Arquitectura Dinámica, S.A de C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará como "El



2-14090015-5-42708 Número de compromiso 5-42708

**ACTA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-14090015-5-42708 , NÚMERO DE COMPROMISO 5-42708 , RELATIVO AL "DESARROLLO DE DOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA DOS DIFERENTES ACCIONES EN EL HGZ/MF No. 2, EN IRAPUATO, GUANAJUATO: 1. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES Y; 2. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS" QUE SE LOCALIZA EN AV. REFORMA No. 307, COL. GÁMEZ, C.P. 36650, EN IRAPUATO, GTO., QUE SE INSTRUMENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 168 169 Y 170 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DEL CONTRATO REFERIDO.**

**Contratista**", cuyo objeto consiste en los trabajos relativos al "**Desarrollo dos Proyectos Ejecutivos para dos diferentes acciones en el HGZ/MF No. 2, en Irapuato, Gto.: 1. Proyecto Ejecutivo para la implementación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales y; 2. Proyecto Ejecutivo para la ampliación y remodelación del servicio de Urgencias**", localizado en Av. Reforma No. 307, Col. Gámez, C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato, de conformidad con las condiciones, alcances y especificaciones establecidas en los términos de referencia correspondientes, por un importe de **\$2'373,076.02 (Dos millones trescientos setenta y tres mil setenta y seis pesos 02/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado y un plazo de ejecución de **90 días naturales**, pactándose como fecha de inicio el **21 de septiembre de 2016** con terminación el **19 de diciembre de 2016**.

El 01 de noviembre de 2016, se formalizó el Acta Circunstanciada de Suspensión Temporal por un periodo de 75 días naturales, quedando como fecha probable de reanudación de los trabajos el 15 de enero de 2017. No obstante, el 16 de enero de 2017 se formalizó la Segunda Acta Circunstanciada de Suspensión Temporal por un periodo de 30 días naturales adicionales, quedando como fecha probable de reanudación de los trabajos el 14 de febrero de 2017.

El 26 de enero de 2017, se formalizó el Acta Complementaria y/o Adenda de Suspensión Temporal en la que se estableció la reanudación de los trabajos a partir del 27 de enero de 2017, reprogramando la fecha de terminación contractual al **16 de marzo de 2017**.

El 14 de noviembre de 2018, se formalizó el **Convenio Modificatorio al Monto y Adicional al Plazo, de Prórroga y Diferimiento en igual plazo a la fecha de Terminación de los Trabajos número 2-14090015-5-42708C1-18**, mediante el cual se estableció lo siguiente:

1. Aumentar el **14.92%** del importe originalmente contratado, es decir **\$354,178.93 (Trescientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y ocho pesos 93/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, mismo que sumado al importe pactado contractualmente de **\$2'373,076.02 (Dos millones trescientos setenta y tres mil setenta y seis pesos 02/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, suman un importe total de **\$2'727,254.95 (Dos millones setecientos veintisiete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 95/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

2. Aumentar el plazo de ejecución de los trabajos en **27 días naturales**, que representan un porcentaje del 30% adicional en relación con el plazo originalmente pactado, establecido en **90 días naturales**, arrojando un plazo total de **117 días naturales**, reprogramando la fecha de terminación contractual al **12 de abril de 2017**.

3. Prorrogar y diferir en igual plazo la fecha de terminación de los trabajos, 88 días naturales, sustentando la terminación al **09 de julio de 2017**.



2-14090015-5-42708 Número de compromiso 5-42708

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-14090015-5-42708 , NÚMERO DE COMPROMISO 5-42708 , RELATIVO AL "DESARROLLO DE DOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA DOS DIFERENTES ACCIONES EN EL HGZ/MF No. 2, EN IRAPUATO, GUANAJUATO: 1. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES Y; 2. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS" QUE SE LOCALIZA EN AV. REFORMA No. 307, COL. GÁMEZ, C.P. 36650, EN IRAPUATO, GTO., QUE SE INSTRUMENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 168 169 Y 170 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DEL CONTRATO REFERIDO.

**IV. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO Y A LOS CONVENIOS CELEBRADOS**

El precio a pagar por objeto del contrato que nos ocupa, es la cantidad de \$2'373,076.02 (Dos millones trescientos setenta y tres mil setenta y seis pesos 02/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo estipulado en la cláusula Tercera del contrato de referencia, así como en los Catálogos de Conceptos convenidos que reflejan el monto asignado a cada una de las especialidades y partidas a ejecutar. -

De acuerdo con lo establecido en la Segunda Cláusula del **Convenio Modificatorio al Monto y Adicional al Plazo, de Prórroga y Diferimiento en igual plazo a la fecha de Terminación de los Trabajos número 2-14090015-5-42708C1-18**, se aumenta el **14.92%** del importe originalmente contratado, es decir **\$354,178.93** (Trescientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y ocho pesos 93/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

La suma de los importes referidos en los dos párrafos inmediatos anteriores arrojan un monto total de **\$2'727,254.95** (Dos millones setecientos veintisiete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 95/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS				
"1. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES"				
descripción del concepto		importe contrato	importe ejecutado	importe adicional convenio
<b>[AR]</b>	<b>ARQUITECTURA</b>			
Partida: 001	REPORTE DE LA VISITA AL SITIO	\$ 12,311.81	\$ 12,311.81	\$ 0.00
Partida: 002	LEVANTAMIENTO DE ESTADO ACTUAL	\$ 11,788.56	\$ 11,788.56	\$ 0.00
Partida: 003	DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTO...	\$ 1,728.56	\$ 1,728.56	\$ 0.00
Partida: 004	OBRAS DE APOYO	\$ 2,975.20	\$ 2,975.20	\$ 0.00
Partida: 005	ANTEPROYECTO	\$ 27,971.79	\$ 27,971.79	\$ 27,971.79
Partida: 006	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	\$ 33,382.41	\$ 33,382.41	\$ 0.00
Partida: 007	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	\$ 3,787.25	\$ 3,787.25	\$ 0.00
Partida: 008	LAMINAS DE PRESENTACIÓN	\$ 3,708.60	\$ 3,708.60	\$ 0.00
Partida: 009	PALETA DE MUESTRAS DE ACABADOS	\$ 3,420.19	\$ 3,420.19	\$ 0.00
<b>[EQ]</b>	<b>EQUIPAMIENTO Y GUÍAS MECÁNICAS</b>			
Partida: 001	EQUIPAMIENTO	\$ 9,450.10	\$ 9,450.10	\$ 0.00
Partida: 002	PAQUETE DE DISEÑO	\$ 11,407.34	\$ 11,407.34	\$ 0.00
Partida: 003	GUÍAS MECÁNICAS	\$ 636.13	\$ 636.13	\$ 0.00
Partida: 004	PROTECCIÓN CIVIL	\$ 5,801.10	\$ 5,801.10	\$ 0.00
<b>[IC]</b>	<b>INGENIERÍA CIVIL</b>			
Partida: 001	PLANOS	\$ 22,444.89	\$ 22,444.89	\$ 12,503.14

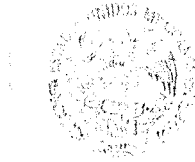


2-14090015-5-42708 Número de compromiso 5-42708

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-14090015-5-42708 , NÚMERO DE COMPROMISO 5-42708 , RELATIVO AL "DESARROLLO DE DOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA DOS DIFERENTES ACCIONES EN EL HGZ/MF No. 2, EN IRAPUATO, GUANAJUATO: 1. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES Y; 2. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS" QUE SE LOCALIZA EN AV. REFORMA No. 307, COL. GÁMEZ, C.P. 36650, EN IRAPUATO, GTO., QUE SE INSTRUMENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 168 169 Y 170 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DEL CONTRATO REFERIDO.

Partida: 002	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	\$ 14,176.59	\$ 14,176.59	\$ 0.00
	<b>[IE] INGENIERÍA ELÉCTRICA</b>			
Partida: 001	PLANOS	\$ 13,920.48	\$ 13,920.48	\$ 0.00
Partida: 002	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	\$ 1,667.79	\$ 1,667.79	\$ 0.00
	<b>[IHS] INGENIERÍA HIDRÁULICA Y SANITARIA</b>			
Partida: 001	PLANOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA	\$ 6,077.46	\$ 6,077.46	\$ 0.00
Partida: 002	PLANOS DE INGENIERÍA SANITARIA	\$ 5,064.55	\$ 5,064.55	\$ 0.00
Partida: 003	PLANOS DE INGENIERÍA EN GASES MED.	\$ 5,064.55	\$ 5,064.55	\$ 0.00
Partida: 004	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	\$ 1,547.40	\$ 1,547.40	\$ 0.00
	<b>[IT] INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES</b>			
Partida: 001	PLANOS	\$ 14,284.88	\$ 14,284.88	\$ 0.00
Partida: 002	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	\$ 1,891.37	\$ 1,891.37	\$ 0.00
	<b>[IAA] INGENIERÍA EN AIRE ACONDICIONADO</b>			
Partida: 001	PLANOS	\$ 14,085.05	\$ 14,085.05	\$ 0.00
Partida: 002	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	\$ 1,261.47	\$ 1,261.47	\$ 0.00
	<b>[CC] CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANT.</b>			
Partida: 001	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	\$ 17,776.23	\$ 17,776.23	\$ 0.00
Partida: 002	PRESUPUESTO BASE	\$ 6,700.89	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL UCIN</b>		<b>\$ 254,332.64</b>	<b>\$ 247,631.75</b>	<b>\$ 40,474.93</b>

CATÁLOGO DE CONCEPTOS				
"2. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS"				
descripción del concepto		importe contrato	importe ejecutado	importe adicional convenio
	<b>[AR] ARQUITECTURA</b>			
Partida: 001	REPORTE DE LA VISITA AL SITIO	\$ 101,661.10	\$ 101,661.10	\$ 0.00
Partida: 002	LEVANTAMIENTO DE ESTADO ACTUAL	\$ 100,738.09	\$ 100,738.09	\$ 0.00
Partida: 003	DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTO...	\$ 14,412.64	\$ 14,412.64	\$ 0.00
Partida: 004	OBRAS DE APOYO	\$ 24,801.24	\$ 24,801.24	\$ 0.00
Partida: 005	ANTEPROYECTO	\$ 221,324.48	\$ 221,324.48	\$ 221,324.48
Partida: 006	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	\$ 278,305.92	\$ 278,305.92	\$ 0.00
Partida: 007	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	\$ 31,560.38	\$ 31,560.38	\$ 0.00
Partida: 008	LAMINAS DE PRESENTACIÓN	\$ 30,916.40	\$ 30,916.40	\$ 0.00
Partida: 009	PALETA DE MUESTRAS DE ACABADOS	\$ 28,501.58	\$ 28,501.58	\$ 0.00
	<b>[EQ] EQUIPAMIENTO Y GUÍAS MECÁNICAS</b>			
Partida: 001	EQUIPAMIENTO	\$ 78,758.76	\$ 78,758.76	\$ 0.00



2-14090015-5-42708 Número de compromiso 5-42708

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-14090015-5-42708 , NÚMERO DE COMPROMISO 5-42708 , RELATIVO AL "DESARROLLO DE DOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA DOS DIFERENTES ACCIONES EN EL HGZ/MF No. 2, EN IRAPUATO, GUANAJUATO: 1. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES Y; 2. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS" QUE SE LOCALIZA EN AV. REFORMA No. 307, COL. GÁMEZ, C.P. 36650, EN IRAPUATO, GTO., QUE SE INSTRUMENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 168 169 Y 170 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DEL CONTRATO REFERIDO.

Partida: 002	PAQUETE DE DISEÑO	\$ 95,061.54	\$ 95,061.54	\$ 0.00
Partida: 003	GUÍAS MECÁNICAS	\$ 10,610.08	\$ 10,610.08	\$ 0.00
Partida: 004	PROTECCIÓN CIVIL	\$ 31,823.19	\$ 31,823.19	\$ 0.00
<b>[IC]</b>	<b>INGENIERÍA CIVIL</b>			
Partida: 001	PLANOS	\$ 191,820.52	\$ 92,379.52	\$ 92,379.52
Partida: 002	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	\$ 121,678.26	\$ 121,678.26	\$ 0.00
<b>[IE]</b>	<b>INGENIERÍA ELÉCTRICA</b>			
Partida: 001	PLANOS	\$ 115,542.48	\$ 115,542.48	\$ 0.00
Partida: 002	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	\$ 13,898.33	\$ 13,898.33	\$ 0.00
<b>[IHS]</b>	<b>INGENIERÍA HIDRÁULICA Y SANITARIA</b>			
Partida: 001	PLANOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA	\$ 50,668.62	\$ 50,668.62	\$ 0.00
Partida: 002	PLANOS DE INGENIERÍA SANITARIA	\$ 42,223.85	\$ 42,223.85	\$ 0.00
Partida: 003	PLANOS DE INGENIERÍA EN GASES MED.	\$ 42,223.85	\$ 42,223.85	\$ 0.00
Partida: 004	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	\$ 10,535.12	\$ 10,535.12	\$ 0.00
<b>[IT]</b>	<b>INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES</b>			
Partida: 001	PLANOS	\$ 119,564.32	\$ 119,564.32	\$ 0.00
Partida: 002	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	\$ 12,225.60	\$ 12,225.60	\$ 0.00
<b>[IAA]</b>	<b>INGENIERÍA EN AIRE ACONDICIONADO</b>			
Partida: 001	PLANOS	\$ 117,395.30	\$ 117,395.30	\$ 0.00
Partida: 002	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	\$ 10,512.18	\$ 10,512.18	\$ 0.00
<b>[CC]</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANT.</b>			
Partida: 001	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	\$ 155,154.72	\$ 155,154.72	\$ 0.00
Partida: 002	PRESUPUESTO BASE	\$ 66,824.83	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL URGENCIAS</b>		<b>\$ 2'118,743.38</b>	<b>\$ 2'051,918.55</b>	<b>\$ 313,704.00</b>

**RESUMEN**

IMPORTES TOTALES			
servicio	importe contrato	importe ejecutado	importe adicional convenio
1. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	\$ 254,332.64	\$ 247,631.75	\$ 40,474.93
2. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS	\$ 2'118,743.38	\$ 2'051,918.55	\$ 313,704.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2'373,076.02</b>	<b>\$ 2'299,550.30</b>	<b>\$ 354,178.93</b>



2-14090015-5-42708 Número de compromiso 5-42708

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-14090015-5-42708 , NÚMERO DE COMPROMISO 5-42708 , RELATIVO AL "DESARROLLO DE DOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA DOS DIFERENTES ACCIONES EN EL HGZ/MF No. 2, EN IRAPUATO, GUANAJUATO: 1. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES Y; 2. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS" QUE SE LOCALIZA EN AV. REFORMA No. 307, COL. GÁMEZ, C.P. 36650, EN IRAPUATO, GTO., QUE SE INSTRUMENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 168 169 Y 170 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DEL CONTRATO REFERIDO. -----

**V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON -----**

El plazo convenido para la ejecución de los servicios fue de **90 días naturales**, pactándose como fecha de inicio el **21 de septiembre de 2016 con terminación el 19 de diciembre de 2016**, de conformidad con lo establecido en la cláusula Cuarta del contrato de referencia. -----

El desarrollo de los trabajos fue objeto de dos suspensiones temporales, tal como se hace constar mediante el Acta Circunstanciada de Suspensión Temporal levantada el 01 de noviembre de 2016, por un periodo de 75 días naturales, y; en la Segunda Acta Circunstanciada de Suspensión Temporal del 16 de enero de 2017, por un periodo de 30 días naturales adicionales. Sin embargo, el 26 de enero de 2017 se formalizó el Acta Complementaria y/o Adenda de Suspensión Temporal en la que se estableció la reanudación de los trabajos a partir del 27 de enero de 2017, reprogramando la fecha de terminación contractual al **16 de marzo de 2017**. -----

Se hace constar que el **09 de julio de 2017**, la Residencia de Servicios recibió de parte de "El Contratista" la totalidad de los trabajos encomendados y realizó la verificación de la debida terminación de los mismos. Sin embargo, la fecha de levantamiento de la presente acta obedece a que fue el 14 de noviembre de 2018, cuando se formalizó el **Convenio Modificatorio al Monto y Adicional al Plazo, de Prórroga y Diferimiento en igual plazo a la fecha de Terminación de los Trabajos número 2-14090015-5-42708C1-18**, en cuyas Cláusulas Tercera y Cuarta se estableció lo siguiente: -----

- Aumentar el plazo de ejecución de los trabajos en **27 días naturales**, que representan un porcentaje del 30% adicional en relación con el plazo originalmente pactado, establecido en **90 días naturales**, arrojando un plazo total de **117 días naturales**, reprogramando la fecha de terminación contractual al **12 de abril de 2017**. -----
- Prorrogar y diferir en igual plazo la fecha de terminación de los trabajos, 88 días naturales, sustentando la terminación al **09 de julio de 2017**. -----

**VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, INDICANDO CÓMO SE EJECUTARON LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EN CADA UNA DE ELLAS Y LOS GASTOS APROBADOS DESCRIBIENDO LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE CADA UNA DE LAS PARTES, SEÑALANDO LOS CONCEPTOS GENERALES QUE LES DIERON ORIGEN Y SU SALDO RESULTANTE, ASÍ COMO LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SERÁN LIQUIDADOS. -----**

A la fecha de levantamiento de la presente acta, la Residencia ha autorizado seis estimaciones, según se describe a continuación: -----



2-14090015-5-42708 Número de compromiso 5-42708

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-14090015-5-42708 , NÚMERO DE COMPROMISO 5-42708 , RELATIVO AL "DESARROLLO DE DOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA DOS DIFERENTES ACCIONES EN EL HGZ/MF No. 2, EN IRAPUATO, GUANAJUATO: 1. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES Y; 2. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS" QUE SE LOCALIZA EN AV. REFORMA No. 307, COL. GÁMEZ, C.P. 36650, EN IRAPUATO, GTO., QUE SE INSTRUMENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 168 169 Y 170 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DEL CONTRATO REFERIDO. -----

RELACIÓN DE ESTIMACIONES ORDINARIAS AUTORIZADAS A LA FECHA			
No. Estimación	Periodo de Ejecución	Monto	Porcentaje
01	del 21 de septiembre de 2016 al 31 de octubre de 2016	\$ 35,113.91	1.48%
02	del 21 de septiembre de 2016 al 31 de octubre de 2016	\$ 279,894.91	11.79%
SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS SERVICIOS DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 26 DE ENERO DE 2017			
03	del 27 de enero de 2017 al 09 de julio de 2017	\$ 212,517.84	8.96%
04	del 27 de enero de 2017 al 16 de marzo de 2017	\$ 1'588,367.34	66.93%
05	del 17 de marzo de 2017 al 09 de julio de 2017	\$ 183,656.30	7.74%
<b>Total estimado a la fecha</b>		<b>\$ 2'299,550.30</b>	<b>96.90%</b>
<b>No Ejecutados</b>		<b>\$ 73,525.72</b>	<b>3.10%</b>
<b>Monto Total del Contrato Original</b>		<b>\$ 2'373,076.02</b>	<b>100%</b>

En el presente acto se establece que, a petición de "El Instituto", los conceptos correspondientes a la Entrega y Elaboración de los Presupuestos Base, cuyos importes ofertados desde las bases de concurso fueron de \$6,700.89 (Seis mil setecientos pesos 89/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado y; \$66,824.83 (Sesenta y seis mil ochocientos veinticuatro pesos 83/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, cuya suma arroja un importe total de \$73,525.72 (Setenta y tres mil quinientos veinticinco pesos 72/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, no fueron ejecutados por "El Contratista". -----

RELACIÓN DE ESTIMACIONES EXTRA ORDINARIAS AUTORIZADAS A LA FECHA			
No. Estimación	Periodo de Ejecución	Monto	Porcentaje
06	del 17 de marzo de 2017 al 09 de julio de 2017	\$ 40,474.93	1.71%
<b>Total estimado a la fecha</b>		<b>\$ 40,474.93</b>	<b>1.71%</b>

En virtud de lo anterior, a la fecha de levantamiento de la presente acta, "El Instituto" adeuda la cantidad de \$313,704.00 (Trescientos trece mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al finiquito de los servicios ejecutados al amparo del Convenio Modificatorio al Monto y Adicional al Plazo, de Prórroga y Diferimiento en igual plazo a la fecha de Terminación de los Trabajos número 2-14090015-5-42708C1-18 y, cuyo trámite está en proceso. -----



2-14090015-5-42708 Número de compromiso 5-42708

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-14090015-5-42708 , NÚMERO DE COMPROMISO 5-42708 , RELATIVO AL "DESARROLLO DE DOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA DOS DIFERENTES ACCIONES EN EL HGZ/MF No. 2, EN IRAPUATO, GUANAJUATO: 1. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES Y; 2. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS" QUE SE LOCALIZA EN AV. REFORMA No. 307, COL. GÁMEZ, C.P. 36650, EN IRAPUATO, GTO., QUE SE INSTRUMENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 168 169 Y 170 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DEL CONTRATO REFERIDO.

VII. RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO.

No aplican.

VIII. DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL

A fin de cubrir las erogaciones derivadas del contrato de referencia, "El Contratista" deberá presentar la estimación de finiquito por la cantidad de \$313,704.00 (Trescientos trece mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al finiquito de los servicios ejecutados al amparo del Convenio Modificatorio al Monto y Adicional al Plazo, de Prórroga y Diferimiento en igual plazo a la fecha de Terminación de los Trabajos número 2-14090015-5-42708C1-18.

IX. CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA. -

El 22 de noviembre de 2018, durante el acto de recepción física de los trabajos, "El Contratista" presentó la fianza número 000380 que garantiza la reparación de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido. No obstante, a la fecha de levantamiento de la presente acta, "El Contratista" no ha presentado dicha fianza, incumpliendo con ello las obligaciones contractuales pactadas mediante la Cláusula Décima Cuarta, numeral 2 del multicitado contrato, así como lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

X. OTROS

"El Contratista" y "El Instituto" aceptan que el periodo transcurrido entre la fecha real de terminación de los trabajos, 09 de julio de 2017 y el levantamiento del acta de Recepción Física de los mismos de fecha 22 de noviembre de 2018, no afectó de forma alguna al personal y equipo científico, de cómputo y de medición y, en general el necesario para proporcionar el servicio, debido a que el personal sigue laborando en las instalaciones de "La Contratista" y los equipos son propiedad de la misma, por lo que no se generan gastos no recuperables que "El Instituto" deba pagar a "La Contratista".

Este procedimiento se desarrolló con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y; 168 y 170 de su Reglamento; así como lo pactado mediante la Cláusula Vigésima Tercera del contrato referido.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las 14:30 horas del día en que dio inicio.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS  
Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES  
DIVISIÓN DE PROYECTOS



2-14090015-5-42708 Número de compromiso 5-42708

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-14090015-5-42708 , NÚMERO DE COMPROMISO 5-42708 , RELATIVO AL "DESARROLLO DE DOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA DOS DIFERENTES ACCIONES EN EL HGZ/MF No. 2, EN IRAPUATO, GUANAJUATO: 1. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES Y; 2. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS" QUE SE LOCALIZA EN AV. REFORMA No. 307, COL. GÁMEZ, C.P. 36650, EN IRAPUATO, GTO., QUE SE INSTRUMENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 168 169 Y 170 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DEL CONTRATO REFERIDO. -----

Por "El Instituto"

C. Elizabeth Bautista García  
Residente de Servicios  
Instituto Mexicano del Seguro Social

Por "El Contratista"

C. Adriana García Loredo  
Superintendente de los Servicios  
Arquitectura Dinámica, S.A. de C.V.

Por "El Contratista"

C. Lino Andrés García Morales  
Administrador único  
Arquitectura Dinámica, S.A. de C.V.